



Para despachos de oficio quatro infra.

93
101

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO**

Die siete de Abril mil ochocientos quatro: El Sr. D. Antonio Siso de Moya, Alcalde del, y de su estado noble: Dijo que mediante informarse por el presente Fiel de fho que D. Joseph Matheo Depositario de Raxios de este Pueblo, no ha dado hasta aora la fianza de responsabilidad de estos Caudales, como se le mandó y ohecio en Cavildo de cinco de Febrero pasado: Derria mandar y mandó, la presente dentro del dia con apexisim. to y buelvasé a notificar a Antonio Perez Ramirez anterior Depositario de la Cuentas q. de dhos fondos publicos le esta prevenido por lo respectivo al año proximo pasado, segun se acordó en Cavildo de veinte y ocho del inmediato Mayo, con apexisim. to de lo que haya lugar; y por este su auto asi lo proveyó y firmo de que certifico =

[Signature]

Joseph Ramirez
[Signature]

D. Joseph Matheo / Acto Continuo yo el Fiel de fho notifique el auto anterior a D. Joseph Matheo Decano de este Lugar en su persona, de que certifico =

Ximenez
[Signature]

D. Antonio Perez Ramirez / Seguidam. te notifique el propio auto en lo que toca, a Antonio Perez Ramirez Decano de este Lugar de q. certifico =

Ximenez
[Signature]

